AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

SASIP N° 010 DE 2026

El municipio de Caloto Cauca está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas para contratar la ejecución del contrato que tiene por objeto el **"FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE SEGURIDAD E INEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL DE POLICIA DE LA ESTACION DEL MUNICPIO DE CALOTO, MEDIANTE LA ADQUISION DE CASCOS BASLISTICOS DE PROTECCION INTEGRAL NIVEL III A Y CHALECOS BALSITICO NIVEL III A".**

. La cual se llevará a cabo de acuerdo a lo estatuido por el estatuto de contratación con recursos públicos, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA: NIT: 891501292 – 7

Dirección: Calle 12 4 67

Correo electrónico: juridica@caloto-cauca.gov.co

Referencia: **-** PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. No. SASIP-010-2026

OBJETO: **"FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE SEGURIDAD E INEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL DE POLICIA DE LA ESTACION DEL MUNICPIO DE CALOTO, MEDIANTE LA ADQUISION DE CASCOS BASLISTICOS DE PROTECCION INTEGRAL NIVEL III A Y CHALECOS BALSITICO NIVEL III A".**

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
46	18	17	02	Cascos
46	18	15	02	Chalecos antibalas

ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Chaleco antibalas nivel IIIA para personal masculino de la Policía Nacional color verde NTMD-0028-A9 con forro adicional "CHALECO BALISTICO", NTMD 0225-A5 "MÉTODO DE ENSAYO RESISTENCIA BALÍSTICA PARA CHALECOS ANTIBALAS", nivel de protección prenda flexible nivel IIIA	15
	De acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1.2 de la norma técnica NTMD 0028-A9, la estructura del chaleco debe estar compuesta por las siguientes partes: Dos paneles balísticos (delantero y trasero) Forro de panel balístico Una placa reductora de trauma (según numeral 2.3.6) Forro exterior	
	Forro exterior: - Elaborados en dos piezas (delantero-trasero), ajustable en altura en la parte superior del hombro mediante	

sistema gancho y lazo por medio de una reata de seguridad de mínimo 40 mm de ancho x 300 mm de largo, sujetada con hebilla tipo puente.

- Con sistema de amortiguación independiente en la unión del forro delantero y trasero.
- Confeccionado con tela de la misma tonalidad en su conjunto, sistema de cierre mediante gancho y lazo. Sin manchas, decoloraciones, cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras o estrías
- Bolsillos o compartimientos para alojar placas balísticas nivel III y/o IV con cierre de gancho y lazo.
- **sistema MOLLE**: Forro externo con estructura de correas. Rejilla de mínimo 4 filas de reatas de 25 mm ± 1 mm, separadas a 25 mm ± 1 mm con presillas a 37.5 mm ± 1 mm.
- **Bolsillo Utilitario** : Bolsillo utilitario oculto con cierre de cintas de contacto gancho y lazo ubicado sobre la parte superior de la primera rejilla MOLLE de la solapa delantera.
- **Parches**: Dos (2) parches de color a tono con sistema de gancho y lazo (Velcro) por encima del bordado

	"POLICÍA".	
	Color Verde Policía : NTMD 0216-A4 ($L=25$, $a=-1.0$, $b=8.0$, $DE_{cmc} < 1.2$).	
	Bordados- Palabra "**POLICÍA**" en el pecho y la espalda, letras de mínimo 40 mm de alto, fuente *MICROGRAMMA D EXTENDED BOLD*. **Distribución de Tallas** : M, L y XL (verificando la necesidad con la entidad) Malla Tipo *Spacer* en ambas caras internas. **Paneles Balísticos** Libres de ondulaciones, arrugas, hendiduras, desgarres o grietas. Esquinas redondeadas. **Peso** Cumplimiento según tabla 5 de la	

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad
2.	Casco de protección integral táctico antibalas nivel IIIA, destinado a fortalecer la seguridad y la integridad física del personal uniformado adscrito a la Estación de Policía del municipio de Caloto, Cauca. El elemento deberá corresponder a un casco de uso táctico con protección balística nivel IIIA y cumplir las características, condiciones de fabricación, desempeño, calidad y demás requisitos técnicos aplicables establecidos en la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0246-A3, en su versión vigente	10

Casco Balístico Nivel IIIA

Cumplimiento de la norma técnica NTMD-0246-A3 y evaluación según Guía Técnica GTMD-0004.

Modelo y Tipo de Casco

Tipo Táctico, Nivel de Protección IIIA.

Sistema de Suspensión

Tipo almohadillas (*pads*). Alejado del cráneo para absorción del impacto.

Sistema de Ajuste

Arnés con reata de ajuste con cuatro (4) puntos de sujeción.

Sistema modular de ajuste *dial* en la parte posterior con controles deslizantes operables con una sola mano.

Barbuquejo

Enganche de suelte rápido.

Accesorios Incluidos

Montante para visión nocturna.

Rieles laterales compatibles con *Picatinny MIL-STD 1913*.

Sistemas de velcro externos a tono.

Juego adicional de PADS.

Color

Verde Oliva o Negro (NTMD 0246-

Los elementos deberán cumplir con los requisitos técnicos establecidos en la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0028-A9, conforme a las especificaciones aplicables a este tipo de elemento de protección balística.

Los elementos deberán suministrarse nuevo, sin uso y en condiciones óptimas, con sus componentes completos y un forro adicional, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica de la Policía Nacional. Asimismo, deberá corresponder al nivel de protección balística requerido y cumplir las condiciones de calidad y desempeño contempladas en la norma técnica aplicable.

El proveedor deberá identificar la marca, el modelo y la referencia del producto ofertado, así como presentar la documentación técnica necesaria para verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas. Las tallas deberán coordinarse previamente con la entidad contratante, de acuerdo con las necesidades del personal destinatario.

La recepción de los elementos estará sujeta a la verificación de las cantidades, el color, las tallas, el forro adicional, el estado general del producto y la documentación técnica correspondiente por parte de la supervisión del contrato.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de entrega de los bienes relacionados en el contrato será de veinte (20) días desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ENTIDAD CONTRATANTE

El Municipio de Caloto Cauca, identificado con NIT 891501292 – 7 y cuyas instalaciones se ubican en la cabecera municipal de Caloto Cauca en la Calle 12 No. 4 67.

INFORMACION DE CONTACTO

En desarrollo del presente proceso de contratación, la oficina de Almacén General será la dependencia encargada de suministrar información dentro del proceso en desarrollo. Igualmente, todos los documentos del proceso podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co y en las oficinas de la Oficina Asesora Jurídica.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS

Podrán realizarse las observaciones dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso, por ventanilla única, o en el correo electrónico dispuesto en el numeral Comunicaciones del Proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000), MCTE incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos, transporte y logística de entrega en las zonas rurales del municipio, que se causen por la ejecución del contrato.

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Podrán presentarse dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso, en el lugar determinado en el mismo.

PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales y cooperativas, consideradas legalmente capaces para contratar, acorde con las disposiciones legales vigentes que cumplan con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones en cuanto a los factores habilitantes del orden jurídico, técnico y financiero, y que no se hallen en curso en algunas de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Ley y la Constitución.

Cabe resaltar que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y verificando de que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no se encuentra sujeta a limitaciones de MiPymes y no podrá ser limitada a las mismas de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes.

DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

El Municipio de Caloto Cauca, convoca a todos los interesados y a la veeduría ciudadana para realizar el correspondiente control social.

ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI			
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

CRISTHIAN CAMILO CUENCA GUTIERREZ

Secretario de Gobierno municipal

Código postal-101970

Calle 12 # 4-67 2do Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: juridica@caloto-cauca.gov.co

https://www.caloto-cauca.gov.co

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó/Digitó: Maria Alejandra Ospina – Jefe OAJ
Revisó María Alejandra Ospina Cifuentes – jefe Oficina Asesora jurídica
Aprobó: Cristhian camilo cuenca – Jefe Oficina Agricultura y Medio Ambiente
María Alejandra Ospina Cifuentes – jefe Oficina Asesora jurídica
Documento Original: Carpeta EP Almacén